

BASES LEGALES DEL SORTEO SOLIDARIO EN BENEFICIO DE APAPACHANDO DE UNA PISCINA MODULAR

1. ORGANIZADOR DEL SORTEO

ASOCIACIÓN APAPACHANDO, con domicilio en Barro Salas nº 2, bloque B, portal 7, 1º B C.P. 39120 de Liencres-Piélagos (Cantabria) y número de identificación fiscal G09737495, organiza el presente sorteo denominado "Sorteo solidario en beneficio de Apapachando", con piscina donada por la empresa Alquipool, sin coste alguno para la asociación.

2. ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL

El sorteo será válido en la península de ESPAÑA y tendrá lugar desde el 27/03/2025 hasta el 28/06/2025, ambos inclusive.

3. PARTICIPANTES

Podrán participar en el sorteo todas las personas físicas mayores de 18 años, residentes en la península de España, que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases.

4. MECÁNICA DEL SORTEO

Para participar, los interesados deberán adquirir papeletas cuya venta se realizará por la asociación Apapachando, y el ganador será el poseedor de la papeleta cuyo número coincida con las cuatro últimas cifras del número premiado en el sorteo ordinario de la ONCE del sábado 28 de junio de 2025.

5. PREMIO

El premio consiste en una piscina modular MODELO SUPERLU de tamaño 5x2,5 (exterior), valorada en 5.960€, las fotos de la piscina y la ficha técnica se podrán encontrar en la página web: www.alquipool.es, el premio también incluye el transporte de la piscina hasta el lugar de su instalación sólo válido en la península.

6. SELECCIÓN DEL GANADOR

El ganador será el poseedor de la papeleta cuyo número coincida con las cuatro últimas cifras del número premiado en el sorteo ordinario de la ONCE del sábado 28 de junio de 2025

7. CONTACTO Y ENTREGA DEL PREMIO

El ganador deberá contactar con la Asociación Apapachando o con Piscina Alquipool en un plazo máximo de 30 días naturales tras la fecha del sorteo. Una vez puestos en contacto con el ganador la entrega de la piscina se realizará en un máximo de 60 días, será por cuenta del agraciado la preparación del terreno para la instalación de la piscina.

8. CONDICIONES GENERALES

- El premio podrá canjearse por la piscina MODELO SUPERLU o por el importe de coste de dicha piscina que asciende a 5.960€ (cinco mil novecientos sesenta euros), en el caso de que se elija el importe de coste de la piscina, la empresa Alquipool donará dicho importe a la Asociación Apapachando, la cuál será la responsable de la entrega del dinero al ganador.
- La empresa organizadora se reserva el derecho de modificar o cancelar el sorteo en caso de circunstancias imprevistas.
- La participación en el sorteo implica la aceptación de estas bases.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales de los participantes serán tratados conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos y no serán cedidos a terceros sin consentimiento expreso.

10. LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLE

El presente sorteo se rige por la legislación vigente en ESPAÑA y cualquier controversia será sometida a los tribunales de Santander (Cantabria).

Para cualquier consulta sobre el sorteo, pueden contactar con nosotros a través de apapachando.cantabria@gmail.com.